

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-OCT-1989
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA | B+ G.S. RH | F SEXO

22-OCT-2007 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL

A-1500150-01005342-F-1024496099-20180510 0061152170A 1 9904314336

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.024.496.099
MENDEZ CAGUA
APELLIDOS
MARIA CAMILA
NOMBRES



FIRMA



Hogares Soacha, Conjunto Residencial La Grandeza 1
Soacha, Cundinamarca

3209200869 - 3214253087

mmendezcagua@gmail.com

OBJETIVO

Soy una persona con ideas innovadoras, proactiva, ordenada, con excelentes relaciones interpersonales, que trabaja alineada con la estrategia de la organización.

Comprometida en ofrecer un servicio excepcional. Motivada, apta para el trabajo en equipo y con fuertes habilidades organizativas. Siempre buscando aprender nuevas habilidades, asumir responsabilidades adicionales y crecer profesionalmente.

MARÍA CAMILA MÉNDEZ CAGUA

EXPERIENCIA

Oct 2024 - Dic 2024

Censista de barrido • DANE

Ago 2023 - May 2024
Respresentante de Servicio al cliente • Recaudo Bogotá

Jun, 2019 – Dic, 2019
Aprendiz SENA • ETIB S.A.S

Servicio y atención al cliente interno y externo, control y seguimiento de ingreso al personal nuevo, aseguramiento del proceso de reclutamiento, contratación y capacitación del personal. Perfilación de hojas de vida, búsqueda de candidatos para cobertura de vacantes. Manejo de bases de datos e indicadores clave del proceso de contratación. Recepción y gestión de incapacidades médicas.

Educación - Tecnólogo en Gestión del Talento Humano (SENA)

Poseo habilidades, destrezas y conocimientos para

implementar programas de bienestar organizacional que mejoren el equilibrio de la vida y el trabajo de los colaboradores de la compañía; cuento con conocimientos para aplicar diferentes técnicas de atracción, reclutamiento y selección de personal; aliado estratégico de la organización al gestionar el desempeño de los colaboradores.

HABILIDADES

Atención al cliente, trabajo en equipo, hablar en público, administración de oficina, gran capacidad organizativa, excelente administración del tiempo, excelentes habilidades informáticas.

REFERENCIAS

Joan Suarez (Cordinadora SAC)
300 361 4730

Viviana Ruiz (Contadora)
301 559 9898

«Institución Educativa General Santander»

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En el Municipio de Soacha, a los siete (7) días del mes de Diciembre de 2006 se reunieron, con el fin de formalizar la Graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector, Coordinadores Académicos y de Convivencia y Secretaria de la Institución Educativa General Santander, Jornadas Mañana y Tarde. Institución Autorizada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca para otorgar el Título de Bachiller Académico, según Resolución No. 001454 y 001453 del 10 de Octubre de 2000 y conformada como Institución Educativa por Decreto No. 002 del 17 de Enero de 2003 de la Alcaldía Municipal.

Comprobada la situación legal académica, la prestación del servicio social y de convivencia de cada uno de los alumnos que concluyeron el plan de estudios, alcanzaron la totalidad de los logros de las áreas obligatorias y fundamentales contempladas en la Ley 115 de 1994 y el Plan de estudios de la Institución obteniendo los reconocimientos legal o reglamentariamente definidos correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el **Título de Bachiller Académico** al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identificación se relacionan a continuación.

MENDEZ CAGUA MARIA CAMILA

T.I. 890928-67677 Santafé de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta Original No. 123 Folio No. 05 de fecha 7 de diciembre de 2006 que consta de 250 estudiantes graduandos que comienza con el nombre de **ACUÑA BELTRÁN DIEGO ERNESTO** y se cierra con el nombre de **YATE BARRERA YEISON ALEXANDER.**

Firmada por: **SIERVO LINARES VERGARA (Rector)** y **MARÍA DEL PILAR CANTOR BERMÚDEZ (Secretaria)**

Dado en Soacha, Cundinamarca el 7 de Diciembre del año 2006

FIRMADA Y SELLADA

Rector

SIERVO LINARES VERGARA
C. C. No. 11.330.473 de Zipaquirá

Secretario

MARÍA DEL PILAR CANTOR BERMÚDEZ
C. C. No. 51.796 445 de Bogotá

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

MARÍA CAMILA MÉNDEZ CAGUA
Código de Verificación *** 6845583 - 4097984396 - 45666,45 ***
DANE
9/01/2025 10:40:20 a. m.

LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CENTRO BOGOTÁ DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA -DANE
NIT: 899.999.027-8
CERTIFICA:

Que: MARÍA CAMILA MÉNDEZ CAGUA, identificado (a) con documento de identidad N°1024496099, Prestó sus servicios en la entidad, tal y como se relaciona a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°6845583 DE 2024

OBJETO: CE_2024_DRA_BDC_TH_TU Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar el levantamiento de la información del Censo Económico Nacional Urbano, mediante la correcta aplicación de los cuestionarios a las unidades económicas de observación, y se distribuirán en las áreas compactas de recolección en las áreas de coordinación que concentre el mayor número unidades económicas.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Por el periodo comprendido entre 4/10/2024 hasta el 25/12/2024

SEDE – CIUDAD DE EJECUCIÓN: Dirección territorial - CENTRO - SOACHA

VALOR DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato asciende a la suma de CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 \MONEDA LEGAL ($5.916.667)

OBLIGACIONES: 1. Asistir al curso de entrenamiento (presencial) y dominar los conceptos temáticos y operativosimpartidos en el mismo.2. Realizar con el coordinador de campo la programación de las áreas operativas para ser abordadascon el grupo de trabajo y asignar las unidades de cobertura UCU para cada censista, realizando unadistribución equitativa de unidades económicas localizadas en un área compacta de recolección. Supervisar las actividades de recolección de su grupo de trabajo estando pendiente de los estadosde captura y verificación de las novedades operativas con el fin de cumplir con la cobertura en eltiempo programado de recolección. Acompañar durante todo el tiempo al grupo de trabajo, a fin de detectar posibles errores y estaratento a resolver las inquietudes temáticas y operativas que se presenten durante la recolección,con el fin de asegurar la calidad y consistencia de los datos. Realizar visitas de supervisión y seguimiento a la recolección de información, para verificar eldesempeño del grupo de trabajo e indagar por las diferencias en unidades económicas que seencuentren con respecto al recuento previo. Registrar y transmitir las novedades cartográficas encontradas en campo, mediante la aplicaciónmóvil diseñada para este fin, con el objetivo de actualizar la cartografía censal. Verificar diariamente la transmisión de la información recolectada y su sincronización e informar decualquier eventualidad que se presente al

Coordinador de campo respecto a las transmisiones.Realizar las solicitudes de transporte multimodal de acuerdo con la planeación de recolección, enlos tiempos establecidos para la prestación de estos servicios. Informar al encargado de la encuesta, los inconvenientes que se le presenten para la realización desu trabajo, con el fin de tomar oportunamente los correctivos. En todo caso el supervisor contractualtomara las medidas necesarias para el reconocimiento de los pagos con ocasión de circunstanciasajenas a las partes que imposibiliten la obtención del 100% de los productos. Presentar los informes parciales y finales requeridos por el encargado de ejercer el control yvigilancia sobre las actividades desarrolladas, con calidad de acuerdo con la metodología de cadainvestigación. Dar buen manejo a los recursos financieros que se le asignen durante la ejecución del operativo.Asistir puntualmente a las reuniones o reinducciones operativas que se requieran para trataraspectos metodológicos, tecnológicos y técnicos de la investigación con el fin de mejorar osocializar procesos que en el desarrollo del operativo se requieran. Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual, designadas por elsupervisor del contrato.

De acuerdo con lo dispuesto por el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en ningún caso estos contratos generaron relación laboral, ni prestaciones sociales por las obligaciones contratadas y se celebraron por el término estrictamente indispensable.

ESTADO DEL CONTRATO

FINALIZADO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los nueve (9) días del mes de Enero del año 2025

NELSON ENRIQUE BLANCO PEÑARANDA
Coordinador Administrativo Territorial Centro Bogotá